



“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 250

LA RIOJA, 16 de ABRIL de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 00-01414/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: “MICIELI, LAURA LILIANA (Ab.). Eleva Propuesta de Cátedra y Programa Analítico de la asignatura “Derecho Romano”, de la Carrera de Abogacía; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente citado en el “Visto” de la presente, se eleva Propuesta de Cátedra, Programa Analítico y de Exámenes Finales, correspondiente a la asignatura “Derecho Romano”, de la Carrera de Abogacía, correspondiente al 1° Año Régimen Anual, Ciclo Lectivo 2015, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 180/02, los docentes deben presentar al Departamento Académico respectivo, la Propuesta de Plan de Cátedra y el o los programas con diez días hábiles de antelación a la fecha de inicio del cuatrimestre respectivo.-

Que, en el Expediente de marras a fs. 36/37, la Dirección de la Carrera de Abogacía y Procuración, sugiere la aprobación del mismo.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales, de la asignatura “Derecho Romano”, de la Carrera de Abogacía, correspondiente al 1° Año, Régimen Anual, Ciclo Lectivo 2014, y en el alcance de lo establecido en el Art. 3°, de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 180/02. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 16 de Abril.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:



“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 250

LA RIOJA, 16 de ABRIL de 2015.-

ARTICULO 1º: APROBAR la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales presentado por la Profesora Ab. Laura Micieli, de la asignatura “Derecho Romano”, de la Carrera de Abogacía, correspondiente al 1º Año, Régimen Anual, Ciclo Lectivo 2015, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.